



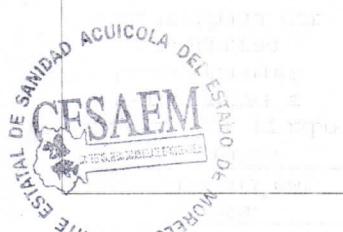
En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; y conforme al **ACUERDO** por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020 en sus Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020, en su artículo sexagésimo sexto;

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A. C., Organismo Auxiliar con clave de registro 13/SENASICA/DGSA/MOR-06-2019, en coordinación con la Unidad Responsable y el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, emiten la presente:

PRIMER CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren en ocupar el puesto de **Profesional de Campo** en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

PROFESIONAL DE CAMPO DE SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA	
Nombre del Puesto	
Salario bruto mensual/pago por honorarios profesionales asimilables a sueldo, por tiempo determinado.	\$ 12,400.00 (Doce mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.)
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A.C.
Sede	Estado de Morelos
Atribuciones, funciones y responsabilidades	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;</p> <p>VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores</p>



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa."



Perfil	contemplados en los Programas de Trabajo, y;		
	IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.		
	Escolaridad o nivel académico mínimo	Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín. Contar con cédula profesional (indispensable).	
	Experiencia laboral	Contar con experiencia demostrable de al menos 1 año. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.	
		Conocimiento de protocolos de Sanidad Acuícola. Conocimiento en implementación de Buenas Prácticas de Manejo Sanitario en sistemas de cultivo de Trucha, Bagre, Tilapia y Peces de Ornato. Conocimiento, manejo, aplicación y observancia de los instrumentos regulatorios aplicables en Sanidad Acuícola.	
		Eficiencia y eficacia en la formulación de proyectos sanitarios, particularmente en el ámbito de las especies acuáticas y, en su caso, campañas de sanidad e inocuidad en el sector. Capacidad para transmitir el conocimiento técnico y capacitación a los productores. Conocimientos en la toma y envío de muestras. Habilidades sobresalientes en el manejo y convivencia de grupos del sector rural y trabajo en equipo.	
		<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de paquetería en software informático: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint). • Conocimiento en el manejo de herramientas geo-informáticas. • Disponibilidad para viajar. • No tener parentesco en primer grado con el personal del lugar de adscripción 	



		<p>(conflicto de intereses).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber manejar hasta vehículo pick-up. • Buena ortografía.
Bases de participación		
Requisitos de participación		<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto, que no estén desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No podrán participar aquellas personas que se encuentren inhabilitadas en sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, o dados de baja por otra Instancia Ejecutora y/o empresa, por comportamiento inadecuado; o que haya iniciado, concluido o no un procedimiento de demanda laboral. • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal. • La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones anuales de desempeño conforme a sus funciones y responsabilidades y al contrato que el Organismo Auxiliar establezca. • Para los casos que algún aspirante, haya tenido injerencia en los procesos de selección que nos ocupan deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar algún cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal.



PF



Documentación requerida	<p>Los candidatos deberán presentar en copia simple de manera física o por correo electrónico en PDF, los siguientes documentos conforme a lo establecido en la sección de registro de aspirantes, en la fecha y hora señalados;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Curriculum vitae detallado, actualizado y con soporte documental. • Certificado, título. • Cédula profesional. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo credencial para votar con fotografía o pasaporte). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Licencia de manejo vigente (chofer). • Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral (nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pagos). • Dos cartas de recomendación (necesariamente deberá presentar de su último trabajo). • Cartilla de servicio militar liberada, en el caso de los hombres hasta los 45 años de edad, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. • Constancia de no inhabilitación, de sanción o de no existencia de sanción de la función pública, emitida por la Secretaría de la Función Pública, con no más de tres meses de haber sido emitida, (trámite en la página electrónica www.gob.mx/sfp). En caso de no contar con ella, será suficiente el talón de pago realizado ante la autoridad y en caso de resultar ganador deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir del dictamen. • Carta de no Antecedentes Penales, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de la documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad (talón de pago y comprobante de trámite), en caso de resultar ganador habrá de entregarla en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. • En caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Organismo auxiliar de SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto, presentar carta de recomendación con firma autógrafa del presidente y/o gerente del Comité en el que laboró. • Solicitud de empleo con fotografía. <p>Nota: En caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales.</p>
Registro de	La recepción de la documentación requerida se realizará en las



R



aspirantes	<p>oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en el interior de la SADER en el estado de Morelos, con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria o enviarla completa en PDF a los correos electrónicos; margarito.gonzalez@senasica.gob.mx, cesaem.morelos@yahoo.com.mx</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono 73434 72753 o a los correos electrónicos margarito.gonzalez@senasica.gob.mx, cesaem.morelos@yahoo.com.mx, luz.delgadillo@senasica.gob.mx</p>																		
Sede del Examen	<p>En las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en el interior de la Delegación de la SADER en el estado de Morelos, con domicilio en Av. Universidad S/N, Santa María Ahuacatitlán Cuernavaca, Morelos. C.P. 62100</p>																		
Calendario del concurso	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria</td><td>Martes 17 de marzo del 2020</td></tr> <tr> <td>Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de publicación de la Convocatoria).</td><td>Del martes 17 al lunes 23 de marzo del 2020</td></tr> <tr> <td>Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.</td><td>Martes 24 de marzo del 2020</td></tr> <tr> <td>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</td><td>Jueves 26 de marzo del 2020 Horario de 9:30 a 11:30 Hrs</td></tr> <tr> <td>Publicación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.</td><td>Viernes 27 de marzo del 2020</td></tr> <tr> <td>Entrevista</td><td>Lunes 30 de marzo del 2020 De 9:00 a 11:00 Hrs</td></tr> <tr> <td>Publicación del nombre del candidato ganador.</td><td>Martes 31 de marzo de 2020</td></tr> <tr> <td>Inicio de labores del candidato electo.</td><td>Miércoles 1 de abril del 2020</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria	Martes 17 de marzo del 2020	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de publicación de la Convocatoria).	Del martes 17 al lunes 23 de marzo del 2020	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	Martes 24 de marzo del 2020	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	Jueves 26 de marzo del 2020 Horario de 9:30 a 11:30 Hrs	Publicación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	Viernes 27 de marzo del 2020	Entrevista	Lunes 30 de marzo del 2020 De 9:00 a 11:00 Hrs	Publicación del nombre del candidato ganador.	Martes 31 de marzo de 2020	Inicio de labores del candidato electo.	Miércoles 1 de abril del 2020
Etapa	Fecha o plazo																		
Publicación de la convocatoria	Martes 17 de marzo del 2020																		
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de publicación de la Convocatoria).	Del martes 17 al lunes 23 de marzo del 2020																		
Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	Martes 24 de marzo del 2020																		
Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	Jueves 26 de marzo del 2020 Horario de 9:30 a 11:30 Hrs																		
Publicación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	Viernes 27 de marzo del 2020																		
Entrevista	Lunes 30 de marzo del 2020 De 9:00 a 11:00 Hrs																		
Publicación del nombre del candidato ganador.	Martes 31 de marzo de 2020																		
Inicio de labores del candidato electo.	Miércoles 1 de abril del 2020																		
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020. Anexo I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. (Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16/01/2020). 																		



R



	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. DOF: 29/11/2018; • Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; • Normatividad de Sanidad Acuícola y Pesquera; • Código Sanitario para los Animales Acuáticos, OIE; • Manuales de buenas prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera; • Conocimientos técnicos sobre Acuacultura en general, así como de Vigilancia Epidemiológica.
<p>Proceso para la determinación del candidato electo</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión de documentos y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección.</p> <p>El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Morelos, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada y seleccionará a los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos.</p> <p>La Unidad Responsable, a través de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, analizará la documentación, elaborará el examen el cual será aplicado por quien ésta determine, lo calificará y emitirá los resultados vía Representante Estatal.</p> <p>A partir de los resultados del examen de conocimientos, la entrevista a los aspirantes estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado (Comité de selección); quienes elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.</p> <p>Los aspirantes deberán obtener la calificación mínima de 8 en el examen de conocimientos para obtener el derecho a la entrevista.</p> <p>Para seleccionar al candidato ganador, se determina con base en los resultados de la formación profesional (10%), experiencia profesional (10%), ponderación porcentual de la evaluación técnica (60%), y entrevista (20%).</p>
<p>Resultados</p>	<p>El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente firmada y rubricada por los involucrados.</p> <p>El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico al candidato ganador.</p> <p>En todas y cada una de las etapas, queda abierta la posibilidad de que asista un representante oficial de la Dirección General de Salud Animal del SENASICA.</p>
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;



R



	<p>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
--	---

Cuernavaca Morelos, 17 de marzo del 2020

ATENTAMENTE

PROFRA. RAQUEL PERDOMO MALPICA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA

DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

